

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000206

Callao, 17 ABR 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo se establece en el Artículo 192° del mismo cuerpo legal que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, establece en el Inc. a), que son obligaciones de los trabajadores, conocer y cumplir las normas legales y administrativas de carácter laboral; Inc. b), establece cumplir con las funciones inherentes al cargo que desempeña, con honradez, lealtad, dedicación, eficiencia y productividad. Actuando con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier índole; Inc. h), respetar el principio de autoridad, así como observar un comportamiento correcto de sus superiores, compañeros de trabajo y público en general;

Que, es función de la administración pública actuar con eficiencia y eficacia en el ejercicio de las obligaciones encomendadas por Ley;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por este Despacho, el día de hoy 17 de Abril del año en curso, se realizó una verificación de la asistencia del personal de funcionarios de esta Corporación Regional, encontrándose ausente pasadas las 8:10 a.m. en su puesto de trabajo, situación que repercute en el funcionamiento normal de las actividades de la Gerencia General a su cargo, razón por la cual se hace necesario tomar las acciones correctivas a fin de asegurar la permanencia en su puesto de trabajo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- IMPONER**, a partir de la fecha la sanción disciplinaria de suspensión de tres (03) días sin goce de haber a la servidora Dra. Patricia Martínez Valdivieso, Gerente General del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, así como también al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que se anexe la presente Resolución en el Legajo Personal de la mencionada servidora.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative techniques, and should be tailored to the specific needs of the study. The data should be collected in a systematic and consistent manner, and should be analyzed using appropriate statistical methods.

3. The third part of the document describes the results of the study and the conclusions that have been drawn. This should be presented in a clear and concise manner, and should be supported by the data collected. The conclusions should be based on the evidence presented, and should be stated in a way that is easy to understand.

4. The final part of the document discusses the implications of the study and the recommendations that have been made. This should be based on the findings of the study, and should be presented in a way that is practical and actionable. The recommendations should be based on the evidence presented, and should be stated in a way that is clear and concise.

1

2